

ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS A PROVISION TEMPORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISION DE SERVICIO, ENTRE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Vistas las solicitudes presentadas e instruidos los expedientes de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de septiembre de 2020 del Director General de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Orden PRE/72/2016 de 13 de octubre, por la que se regula la provisión de puestos mediante comisión de servicio en el ámbito de la Administración de Justicia en el Comunidad Autónoma de Cantabria **SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES** según la relación anexa.

Contra la presente adjudicación provisional se podrán realizar alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de esta lista en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria.

Documento firmado electrónicamente.

